ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOUTH TRADE & SOLUTIONS COMERCIALIZADORA ST&S S.A. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las Siete horas quince minutos del día 20 de Marzo de dos mil dieciocho, en el Edificio San Lorenzo piso 5, oficina 53, ubicado en Sucre 222 Y Pedro Carbo, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **SOUTH TRADE & SOLUTIONS COMERCIALIZADORA ST&S S.A.**, con la asistencia de las siguientes personas: **a) Marisol Katherine Naranjo Benites** como propietaria de trescientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **b)Rosa Elvira Coello Pincay** como propietaria de trescientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; y **c) Fernando Raúl Suarez Valenzuela**, como propietario de trescientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2017;

2) Conocer y resolver sobre los informes del Administrador, que corresponde al ejercicio económico del 2017;

3) Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y de los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017;

4) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso; y,

5) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado directamente con los anteriores.

Actúa como Presidente su titular, Rosa Elvira Coello Pincay y se designa a Fernando Raúl Suarez Valenzuela, para que actúe como Secretario de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

El Presidente pide que el Secretario constate el quórum reglamentario, una vez cumplido con lo cual, se pone a consideración de la sala los puntos del Orden del Día, adoptando por unanimidad la Junta las siguientes RESOLUCIONES:

Inmediatamente pasan a conocer el **PRIMER PUNTO** del orden del día, los presentes indican que han revisado previamente el contenido del informe del Comisario del ejercicio fiscal del años 2017, en virtud de lo cual aprueban con unanimidad, el antedicho informe.

Seguidamente conocen el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, igualmente los presentes afirman que ya han leído el contenido

del informe del Administrador, los accionistas Rosa Elvira Coello Pincay y Marisol Katherine Naranjo Benites, lo aprueban en su totalidad. Se abstiene de votar el accionista Fernando Raúl Suarez Valenzuela, quien conforme con el artículo 243 de la Ley de Compañías no puede votar en este punto.

Luego, la Junta pasa a conocer el **TERCER PUNTO** del orden del día, igual que en los casos anteriores, los presentes indican que ya conocer el contenido de dichas cuentas y seguidamente revisan cada documento, posteriormente el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Conciliación del Patrimonio, los cuales son aprobados de manera unánime por los accionistas.

Igual que en el punto anterior, el señor Fernando Raúl Suarez Valenzuela se abstuvo de votar.

Enseguida se conoce el **CUARTO PUNTO** del orden del día, y por unanimidad se resuelve lo siguiente:

En virtud de que en las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio una utilidad de US$ 264.71 la Junta General, por unanimidad aprueba y ratifica darle a dicha utilidad el siguiente destino: **a)** El 15% será repartido para los trabajadores, equivale a US$ 39.71; **b)** El 22% se pagará como Impuesto a la Renta conforme la normativa tributaria señalada, siendo el monto total de US$ 49.50; **c)** En cuanto al saldo, esto es la cantidad de US$ 175.50, será contabilizado en la cuenta de Reservas Facultativas, luego de separar el 10% del capital correspondiente a Reserva Legal Obligatoria.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las veintiún horas con cinco minutos.

p. Rosa Coello Pincay
ACCIONISTA-PRESIDENTE

P. Fernando Suarez Valenzuela
ACCIONISTA-SECRETARIO

p. Marisol Katherine Naranjo Benites
ACCIONISTA